



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Verbal
Demandante:	Karen Andrea Osorio Ruiz
Demandado:	Axa Colpatria Seguros S.A. y otros
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00609 00
Decisión:	Reprograma fecha de audiencia.

Ante la imposibilidad del Despacho para llevar a cabo la audiencia programada, esta judicatura,

DISPONE:

PRIMERO: Señalar la hora de las 9:00 a.m. del día 17 del mes marzo del año 2022, para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, de que tratan los artículos 372 y 373 del estatuto procedimental.

Se pone de presente a las partes y a sus apoderados, que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones procesales previstas en los numerales 4º y 5º del artículo 372 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, procédase a comunicar con los apoderados y/o partes vía telefónica o por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará acabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 021.

Bogotá, 18 de febrero de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abfa33207221f5f31d1620d54e6cd34d5391ca751cdef1ca3fb9ce8e12062d70**

Documento generado en 17/02/2022 12:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>